



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 06 SEIS DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Buenos tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta **primera sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno referida, por lo cual, siendo las **12 doce horas con 15 quince minutos** del día **06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte**, damos inicio a la primera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

A continuación, y en términos del **primer punto** del orden del día, le solicito al secretario tome lista de asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Buenas tardes a todos, claro que sí Presidente, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Cindy Monserrat Mercado Ramírez , en su calidad de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
José Luis Ayala Avalos o Edgar Gabriel González Partida , en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
José Luis García Andrade , en su calidad de representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.	✓
José Alfonso Solís Cano , Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez , en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓

<p>Alfonso Enrique Oliva Mojica, Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.</p>	<p>✓</p>
<p>Gerardo Rodríguez Jiménez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.</p>	
<p>Raúl Torres Martínez, Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado de Jalisco.</p>	<p>✓</p>
<p>Y el de la voz, Marcos Godínez Montes, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno de aludido Instituto.</p>	<p>✓</p>

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de nuestros invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, **María Guadalupe Delgado Flores** y **Noelia Plascencia Martínez**, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores para la Educación de Jóvenes y Adultos (Sindicato Estatal), así como los Directores de Área del INEEJAD.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Bienvenidos nuevamente a todos, gracias secretario, al estar presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Ahora bien, le solicito secretario de lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Con gusto presidente, previo a continuar con el desahogo del segundo punto de la presente sesión ordinaria, me permito solicitar una modificación al orden del día, para agregar un punto más como el **décimo segundo punto**, consistente en la **solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio fiscal 2020 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)**, que por un error del suscrito no se les envió junto con la convocatoria.

Está a su consideración, señoras y señores, la adición del punto propuesto al orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes la adición del DECIMO SEGUNDO PUNTO al orden del día.

Ahora bien, continuando con el desahogo de la presente sesión ordinaria, procedo a dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.
- Cuarto.-** Informe de actividades relativo al cuarto trimestre del año 2019 por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización para realizar reclasificación del ramo 33, capítulo 2000 al 4000 en el cierre del ejercicio 2019. De igual manera, la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000 del mismo ramo 33 en el cierre de ejercicio 2019 del FAETA.
- Sexto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve.
- Séptimo.-** Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Octavo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la distribución del presupuesto federal ramo 33 FAETA y plantilla correspondiente al ejercicio 2020.
- Noveno.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la distribución del presupuesto estatal y plantilla correspondiente al ejercicio 2020.

- Décimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para cubrir el pago de comisión bancaria, con el objeto de coadyuvar con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, garantizando la entrega de apoyos económicos en forma oportuna y transparente a las figuras solidarias.
- Décimo primero. -** Lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) correspondiente al año 2020 dos mil veinte, lo anterior, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, fracción IV y 16 del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.
- Décimo segundo.-** Solicitud de aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio fiscal 2020 del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
- Décimo tercero.-** Asuntos Generales.
- Décimo cuarto.-** Formal clausura.

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quórum legal y se ha aprobado el orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC01/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **TERCER** punto del orden del día.

SECRETARIO: Claro que sí Presidente, pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Marcos
Godínez
Montes

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **TERCER PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC02/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo
	Se aprueba el acta de la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.	

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **CUARTO** punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, pasamos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día consistente en Informe de actividades relativo al cuarto trimestre del año 2019 por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese orden de ideas le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para efecto de que rinda su informe de actividades relativas al trimestre inmediato anterior a esta Junta de Gobierno y, posteriormente a que nos rinda aludido informe se abrirá un pequeño espacio

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

para desahogo de dudas y comentarios en caso de que existan.

DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Con todo gusto señor Presidente, atendiendo a lo solicitado en este CUARTO PUNTO del orden del día y para efecto de rendir mi informe de actividades relativo al trimestre anterior me permito proyectar el siguiente video a manera de informe.

(Se proyecta video informe)

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al informe de actividades del trimestre anterior por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

**José Alfonso
Solís Cano.**

Buen día a todas y a todos, con el gusto de saludarles Alfonso Solís de INEA, pues solamente una felicitación al Instituto creo que ha sido un esfuerzo coordinado que se ve reflejado en los resultados, quiero aprovechar el momento para que esta felicitación la haga llegar a toda la estructura, como ustedes ya saben INEA se conforme de todos los Institutos Estatales y de las unidades de operación por personas que de una u otra manera están vinculadas a la Institución, personal solidario, compañeros de sindicato y base, honorarios, en fin, de alguna u otra manera todos tenemos la misma camiseta y servimos al mismo fin que es la educación para adultos, y pues nada más aprovechar para hacer la felicitación por los resultados, veintiocho mil conclusiones de nivel se dicen fácil pero atrás hay un gran trabajo y tomar el momento también para extender un saludo del Licenciado Héctor Dávalos Martínez, quien es a partir del primero de febrero el Director de Operación del Instituto Nacional para la Educación para los Adultos, estará al frente de la Dirección en área operativa, fue designado por la Junta de Gobierno de INEA, les extendiendo un saludo y nos pide que estemos muy al pendiente, no solo en las Juntas de gobierno sino como enlace activo, es cuánto.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias señor Alfonso Solís, la verdad es que es un gusto que nos acompañe en vivo y a todo color, y que nos permita adherirnos a esta felicitación por el reconocimiento bien dicho, este 118% es algo que nos estimula a todos, que nos permite para este próximo año plantearnos una meta no solo para cumplirla sino para ya acostumbrarnos a tener un alcance mayor con todos estos medios que optimizan la operación y también acciones innovadoras que hacen a través de la difusión de redes sociales e infinidad de cosas más para tratar de llegar a más ciudadanos. ¿Alguna otra participación?

Si no hay otra, me gustaría hacer una sugerencia y va en ese ánimo de acostumbrarnos al buen desempeño, el hecho de que podamos tener a lo mejor una diapositiva dentro del video, información sobre el rezago educativo, yo creo nos puede ayudar a todos, yo he visto que quien se va enterando desde el Gobernador, el Secretario Esteban Moctezuma que estuvo hace una semana y media aquí es contundente que tengamos casi dos millones de personas como universo, entonces en esta Junta se tiene que decir aunque el 118% es sensacional seguimos teniendo un desafío muy grande y eso implica plantearnos otras estrategias para ir a más, por eso decía que afortunadamente se cumple lo previsto en función a los recursos con los que se cuentan en función a la comparativa con otros

Estados y demás, pero el desafío es muy grande y creo que eso anima teniendo todavía mucho tramo de la administración federal y local para poder a lo mejor utilizar otros recursos y me refiero no solo los económicos, me refiero a estas alianzas que han hecho muy bien, incrementarlas, apoyarlas desde esta Junta de Gobierno a través de nuestras distintas esferas de acción con municipios y demás, ahora que hay un proyecto en el Estado que le denominamos RECREA, que está en consonancia con la nueva escuela mexicana y con todo este concepto educativo transversal, el hecho de que nosotros en el Estado podamos colaborar, escuchamos las plazas comunitarias que tienen, como le abonan a metas por ejemplo el tema de capacitación de competencias digitales a la ciudadanía, que mejor que cumplir mi curso y sino también recibir elementos de formación digital por poner un ejemplo como sucede con ustedes, pero así como el proyecto educativo se beneficia de lo que ustedes hacen creo que ustedes también como organismo se pueden apoyar de toda la estructura que tenemos y no solo en la Secretaría de Educación sino en el Gobierno del Estado, concretamente en la Coordinación Social del Gabinete Social donde estamos las Secretarías a fines porque insisto este número es muy grande y tenemos que buscar la manera de abreviarlo, si lo vemos aquí estos veintiocho mil como impactaron al millón novecientos, entonces tenemos que generar otras estrategias.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades de este trimestre inmediato anterior (octubre-diciembre 2019) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el CUARTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC03/SO/JG/06-02-2020	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior (octubre-diciembre 2019) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".</p>	Informe
-----------------------	--	---------

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el QUINTO punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización para realizar reclasificación del ramo 33, capítulo 2000 al 4000 en el cierre del ejercicio 2019. De igual manera, la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000 del mismo ramo 33 en el cierre de ejercicio 2019 del FAETA.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas me permito solicitar el apoyo del Tesorero del Instituto para que nos exponga lo relativo al presente punto.
Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Adelante.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Ángel Israel Carrillo Macías.
Tesorero del INEEJAD.
Buenas tardes, con su permiso, como lo habíamos comentado en la Junta pasada se tiene un compromiso de pago para figuras solidarias, se había comentado por parte del Director una proyección de quinientos mil pesos aproximadamente, pero posteriormente se hizo el análisis al cierre que realizó la Dirección de Planeación arrojando un monto de \$292,428 doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos, que es para concluir el pago a las figuras solidarias, sería solicitarles su aprobación para poder cumplir con este compromiso y poder cerrar. En el mismo anexo se les envió la aprobación y autorización del INEA donde nos autoriza la reclasificación para efectos de este ejercicio.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Director y también al Tesorero por la exposición de este punto, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000, ramo 33, así como del capítulo 2000 al 4000, ramo 33, de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión

técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/1090/2019 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle, sirvase manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el QUINTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC04/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo
	Se aprueba la reclasificación de recursos entre proyectos del capítulo 4000 ramo 33, así como del capítulo 2000 al 4000, ramo 33 de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/1090/2019 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle.	

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el SEXTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día y con fundamento en lo establecido en los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, presento el Informe Programático Presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, del cual resulta destacable lo siguiente:

- ✓ Del Presupuesto Estatal programado se ejerció el 90%, al 31 de diciembre 2019.
- ✓ Del Presupuesto Ramo 11 programado se ejerció el 100% al 31 de diciembre 2019.
- ✓ Del Presupuesto de Ramo 33 programado se ejerció el 90%, al 31 de diciembre

2019.

✓ Del Remanente Estatal 2015 se ejerció el 93%, al 31 de diciembre 2019.

Finalmente, cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el SEXTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC05/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del informe programático presupuestal, correspondiente de enero a diciembre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Informe
------------------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el SÉPTIMO punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio 2020.

Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, en ese orden de ideas se da cuenta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno a manera de **INFORME** que, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) asignó para el Estado de Jalisco un techo presupuestal por un importe de **\$14,276,122.30 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 30/100 M.N.)**, correspondiente al Ramo Administrativo 11 para el ejercicio fiscal 2020.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

En ese sentido, está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio 2020, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC06/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del Informe del presupuesto autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del ramo 11 para el ejercicio fiscal 2020, con un techo presupuestal por un importe de \$14,276,122.30 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 30/100 M.N.) .	Informe
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el **OCTAVO** punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la distribución del presupuesto federal ramo 33 FAETA y plantilla correspondiente al ejercicio 2020.

Marcos
Godínez
Montes.



Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presupuesto mencionado.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez. Si, buenas tardes a todos, tomando en cuenta que este es el apartado solamente del ramo 33 y en el presupuesto de egresos lo presentan como un complemento a lo publicado junto con el Estado y probablemente entre encaminado al punto que sigue en el orden del día, las sumas y lo que traemos para validar en lo particular del ramo 33 viene un poquito diferido a lo publicado, yo lo que recomendaría sería que nos apegáramos a lo publicado, los techos presupuestales publicados en el periódico oficial porque si hay algunas variaciones en cuanto a cantidades que probablemente más adelante solicitaremos hacer las modificaciones presupuestales correspondientes, o sea no es un no pero de inicio arrancar con lo publicado.

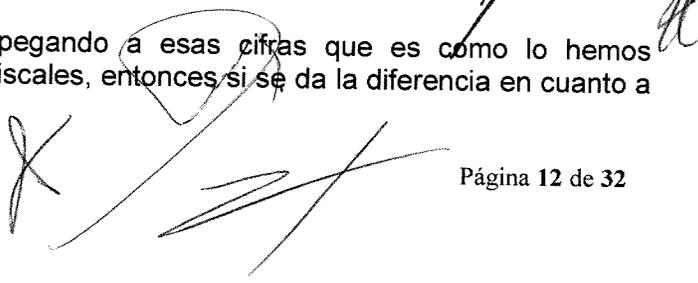
SECRETARIO: Ok, se tomará en cuenta la manifestación.
Marcos Godínez Montes.

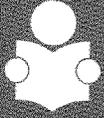
PRESIDENTE: Yo creo en ese sentido resalta la pregunta de ¿Por qué hay esa diferencia? ¿Nos pudieran explicar?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Norma Angélica Anaya González (Área de presupuesto del INEEJAD) Si claro, con su permiso, las diferencias se reflejan por la situación de que lo publicado en el periódico del Estado es en base a una proyección de lo del 2019 más el incremento a la inflación, pero ya lo autorizado en el Diario Oficial de la Federación difiere a lo que está en el Periódico del Estado, entonces tenemos ya establecido cuanto es para cada uno de los capítulos por la Secretaria de Hacienda en lo que se refiere a FAETA.

PRESIDENTE: ¿La Secretaria de Hacienda Federal?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Norma Angélica Si, así es, entonces nos estamos apegando a esas cifras que es como lo hemos presentado cada uno de los ejercicios fiscales, entonces si se da la diferencia en cuanto a





**Anaya
González**
(Área de
presupuesto
del INEEJAD)

esta situación, también aquí nos habla de la distribución de los capítulos y eso viene en la guía programática que viene de parte de INEA y es como lo estamos manejando. En el Periódico del Estado nos manifiesta lo que es el presupuesto estatal, la cantidad no la estamos variando, nos estamos apegando a lo publicado aquí y en el capítulo mil si se da la diferencia que me imagino es lo que manifiesta la licenciada Cindy por esta situación, porque aquí para FAETA son ciento doce millones.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, la ley de disciplina financiera en el artículo 17 nos marca que no podemos variar en servicios personales, tanto como en la ley de contabilidad también nos marca que no podemos variar, son dos millones que probablemente y como les comentaba anticipadamente lo podremos ver en el camino, autorizar me parece un poco riesgoso para la Junta de Gobierno llevarnos a autorizar más allá del techo presupuestal publicado, que son ciento doce millones y se pide autorizar ciento catorce millones.

**Ángel Israel
Carrillo
Macías.**
Tesorero del
INEEJAD.

Esto es en el Estado obviamente, pero lo que nos emite la federación son ciento catorce millones ya clasificados y programados que es el monto que ellos nos están determinando, aquí recuerden que es una proyección que nos está mandando Hacienda Pública, no estamos rebasando el techo, yo considero que se apruebe en lo general y si hay esa diferencia obviamente la tratemos y que en la misma Junta emita la opinión técnica para hacer la reclasificación al respecto porque estamos hablando de dos presupuestos, uno es el federal y este es el estatal y nosotros nos adherimos a los lineamientos que la federación nos está marcando y el estatal es otro punto que vamos también a tratarlo.

**Raúl Torres
Martínez.**
Comisario
publico
propietario.

Entonces el tema seria en su caso o ese sería el punto, que se vote en lo general y luego en lo particular hacer la observación que nos hace Cindy y luego tratarlo, tomando en cuenta que es una proyección ¿es correcto? ¿es así como se está planteando?

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Pero haber, antes creo que habría que aclarar, estos ciento doce millones de pesos ¿es lo que publica el Gobierno del Estado previendo que es lo que iba a venir de la Federación?

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Exacto.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Así es.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores

Pero ya la Federación nos dice que van a venir ciento catorce millones

Miramontes.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Setenta y cuatro millones.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Ah, ¿entonces es la suma de lo que viene en el capítulo mil federal?

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

¿Fue notificado vía oficio?

**Norma
Angélica
Anaya
González**
(Área de
presupuesto
del INEEJAD)

Si, notifican cuarenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos para el Estatal en el capítulo 1000 mil y para lo que es FAETA setenta y dos millones doscientos cuarenta y cinco pesos, pero lo ya autorizado en el Diario Oficial de la Federación para FAETA es de setenta y cuatro millones para capítulo 1000 mil, de hecho, ya viene calendarizado como tal, eso no lo toca el Instituto, como tal lo reflejamos, lo calendarizamos y lo del capítulo 4000 cuatro mil también, que es el pago a figuras solidarias, ya 2000 dos mil y 3000 tres mil si se distribuye.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

El hecho de que se incremente el presupuesto federal al Gobierno del Estado ¿nos pone en un compromiso por temas presupuestales?

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, sobre todo y tocando el tema, aunque hay modificaciones y variaciones en los otros capítulos, yo les comentaba que lo que más me preocupaba es servicios generales por todas las limitantes que nos marca la ley, probablemente más adelante se podría marcar alguna adecuación en cuanto a la ampliación por esos dos millones en base a lo que informa la Federación, pero como recomendación si pediría que fuera en base a lo publicado.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

¿Qué nos sujetemos al Estado?

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, a lo que marca el Estado.

SECRETARIO:

¿No al Diario Oficial de la Federación?



Marcos
Godínez
Montes.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Así es.

**Ángel Israel
Carrillo
Macías.**
Tesorero del
INEEJAD.

Pero el Diario Oficial es quien nos determina y es un recurso federal que nos está mandando el INEA, recuerden que es una proyección del Estado y se hace en base a lo que INEA nos da a proveer ese recurso y así está proyectado el presupuesto, plan de adquisiciones, plantilla y demás.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Nosotros si lo aprobamos de acuerdo a lo que dice el Periódico Oficial del Estado vamos a tener una discrepancia con INEA, porque incluso ellos nos marcan el avance programático del gasto de este recurso, entonces financieramente nosotros tendríamos una discrepancia con ellos.

**María
Guadalupe
Delgado
Flores.**
Invitada
permanente.

Bueno, lo que entiendo es que sugiere la Hacienda Pública es, autorizar el presupuesto de egresos conforme a lo publicado por el Gobierno del Estado y enseguida hacer una adecuación con lo que informa la Federación, pero como primer paso autorizar el del Gobierno del Estado y enseguida la modificación presupuestal conforme a los recursos que informa el Gobierno Federal.

**Raúl Torres
Martínez.**

Nada más creo que habría un detalle ahí, el hacerlo de esa manera ¿afectaría directamente el capítulo 1000 mil?

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si

**Raúl Torres
Martínez.**

Y en ese caso, la Contraloría en caso de una revisión en ese sentido tendría como consecuencia una responsabilidad por parte del Director, del Administrador, el capítulo 1000 mil no puede autorizarse con un déficit desde un principio, habría que tomar eso en cuenta.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Pero tampoco se puede aumentar.

**Raúl Torres
Martínez.**

Pero es que no se ha aumentado, de hecho, ya está autorizado, el dinero ya está porque ya está programado, creo que ese es el tema, o sea si hay un techo por parte del Gobierno del Estado porque es una programación, sin embargo, esos dos millones que



están de diferencia ya están programados por INEA, creo yo en ese sentido no veo problema, ahora insisto, yo lo veo al revés, se puede autorizar en lo general con el presupuesto así y luego en lo particular en su momento nada más hacer la aclaración de esos dos millones porque el presupuesto está asignado, en todo caso si fuera al revés entonces desde este momento autorizado con un déficit de dos millones sin que hubiera mayor investigación por parte de la Contraloría e inclusive por Auditoría Superior de la Federación van a observar ese tema y ya es una responsabilidad directa para el Director del Instituto, tanto como para el Administrador ¿estamos de acuerdo? Porque el capítulo 1000 mil no se puede autorizar con un déficit desde un principio.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Y tampoco podemos ir sobre los techos publicados, entonces serian dos temas que tendríamos que ver cómo podríamos remediar más uno que otro.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Pero yo si entiendo esa es la condición, es decir, tenemos dos fuentes de información que se dieron en tiempos distintos, primero se da la del Estado y se reconoce y queda ya registrado, pero hoy ya tenemos nueva información, esta Junta ya es de conocimiento que tiene un presupuesto por parte de la Federación, que hay que decir que es quien marca la pauta, que claro que nos genera un compromiso, pero eso ya lo podemos manifestar en este momento, en ese sentido, es más fácil decir: "hubo unas restricciones del estado y lo que esto implique" a saber que ya sabíamos que íbamos a tener una proyección aparentemente mayor porque vamos a tener los ingresos de la Federación. A mí eso me hace sentido porque se manifiesta lo que acaba de comentar el licenciado, o sea, queda a reserva de hacer la armonización o la actualización del presupuesto estatal y pues se puede instruir al Director del Instituto a que haga las gestiones y ya nos dará en la próxima Junta de Gobierno la respuesta en función a este elemento, porque está en incluso fuera de las manos de esta Junta de Gobierno, hay una gestión que hacerse. Que quede de manifiesto que se tendrá que hacer esa gestión para poder armonizar con lo que hoy ya tenemos de información, que es la Programación Presupuestal Federal.

**Raúl Torres
Martínez.**

Y es que el tema en el mismo contexto, el Instituto tendría que reprogramarse, si nos vamos nada más al techo presupuestal, todo lo que ya se tiene elaborado, entonces estaríamos en la situación de que no se podrá utilizar el presupuesto en este momento; y pues también entendamos de que es la forma de que se pueda seguir trabajando, entonces sí hay que valorar todo eso.

**Ángel Israel
Carrillo
Macías.**
Tesorero del
INEEJAD.

Además, tenemos término para la entrega de la autorización para mañana, entonces obviamente nos imposibilita el frenar este proceso. Lo platicaba con la licenciada Cindy, se puede aprobar en lo general y en específico esas diferencias se harán las gestiones correspondientes para adecuarlas

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, también tomando en cuenta, digo, los otros artículos que nos marcan que no debemos rebasar el 10% entre partidas también tomarlo en cuenta. Por ahí me comentaba Norma que están justificados, pero nada más girar los procedimientos necesarios para que quede bajo la norma.



SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Que se instruya al Director del INEEJAD y al Administrador a que hagan las gestiones correspondientes para que quede bajo la norma.

Raúl Torres Martínez. Y que quede establecido como punto del día y creo que con eso salvamos pues...

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. De parte de Contraloría tendríamos...

Raúl Torres Martínez. En ese sentido considero que no, creo que sería, insisto, más difícil de que luego el Instituto pueda justificar el que no se haya autorizado un Capítulo 1000 completo, entonces creo que sería mucho más, jurídicamente hablando creo que es lo correcto, entonces como lo decía el señor Secretario, sería hacer nada más la manifestación de esa diferencia con las gestiones que se tengan que hacer, pero sí autorizar lo que está ya programado que son esos dos millones tomarlos en cuenta, esos dos millones que hay de diferencia. Creo que en ese sentido debería de hacerse así, es mi opinión.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Pues si están de acuerdo, creo que salvamos el punto, es decir, se especifica que tuvimos la información en dos momentos distintos y partimos con la del Estado, la más reciente es la de la Federación, eso implica que haya que hacerse una gestión por parte de la Dirección, pero damos el techo que nos marca la Federación, es más fácil decir que no tuvieron éxito la gestión y tal, porque es otro proceso pero partimos de lo que seguramente terminará derivándose las proporciones son mayores, creo que hay un margen de acción y no nos auto-restringimos nosotros mismos. Queda condicionado, después habrá argumentos en otra Junta para decir que se hizo un ajuste en función a las gestiones, no en función a lo que ya está anunciado.

Raúl Torres Martínez. Me parece que es lo correcto.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez. Perdón, yo insisto en mi punto de respetar lo publicado y en un segundo momento hacer las adecuaciones.

Raúl Torres Martínez. Pues entonces supongo que hay que votarlo.

Fernando Gómez Gómez. Presidente, no sería conveniente, yo no conozco mucho de finanzas pues, pero ¿no sería conveniente establecer en el acta la aclaración que está haciendo la Hacienda Pública?, porque ya son presupuestos autorizados, está bien lo que dice usted (Cindy Mercado), pero como dice el compañero de Contraloría, no se puede empezar con déficit o sin

dinero, ya está autorizado.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, así es, se aprobaría lo publicado como tal en lo general, como comentaba el Tesorero.

**Raúl Torres
Martínez.**

Sí, en lo general y ya hacer la manifestación por parte de la Hacienda en lo particular, para que como dijo el Secretario quede como Punto de Acuerdo que quedó obligado hacer las gestiones para empatar.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Para actualizar el Presupuesto Estatal en función al enunciado por la Federación; se hace la gestión.

**Raúl Torres
Martínez.**

Así es, yo creo que es de forma directo y más sencillo en ese sentido y salvamos el tema de que el INEEJAD pueda ser observable por tener un Capítulo 1000 mil menor al que se requiere.

**Norma
Angélica
Anaya
González.**
(Área de
presupuesto
del INEEJAD)

Si me permiten nada más el comentario, o sea, no estamos sobre pasando lo publicado y autorizado, la distribución es diferente, pero el techo es el mismo, los ciento sesenta y seis millones, o sea, no hay un déficit en cuanto a que a FAETA se le van a considerar los setenta y cuatro millones.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Solo es reclasificar.

**Norma
Angélica
Anaya
González.**

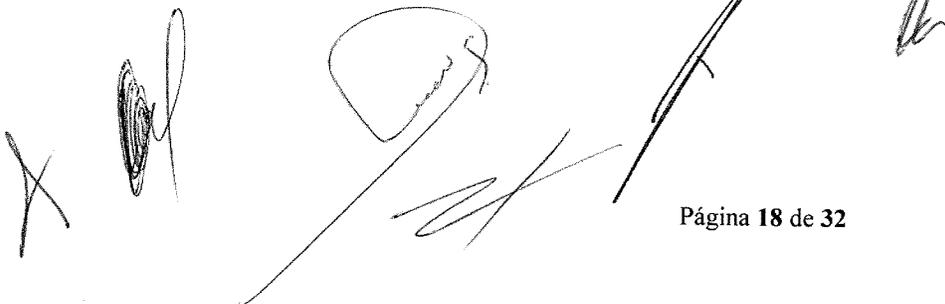
Así es, pero el techo presupuestal es el mismo, no se sobre pasa.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

El techo total, ¿cuál es?, ya sumando los dos.

**Norma
Angélica
Anaya
González.**

Ciento sesenta y seis millones.





Ángel Israel Carrillo Macías.
Tesorero del INEEJAD.
Considerando los dos presupuestos, Estatal y Federal.

PRESIDENTE: ¿Y el Estatal cómo se consideró?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Norma Angélica Anaya González.
El Estatal con cuarenta y dos, ochocientos trece, seis sesenta y uno.

PRESIDENTE: ¿Eso ya está publicado en el Estatal?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Norma Angélica Anaya González.
Sí.

PRESIDENTE: Pues yo creo que hacemos la observación.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Nos sugiere Lupita leer el artículo 4 de la Ley de Presupuesto: "el Presupuesto de Egresos de la entidad será el que contenga el decreto que apruebe el Congreso del Estado a iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, autorizando las previsiones del gasto público que habrán de realizar las dependencias y entidades para costear durante el período de un año las acciones, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de los responsables de ejercer el gasto público"; y entonces en ese sentido, usted Lupita, ¿qué sugiere?

María Guadalupe Delgado Flores.
Pues lo que sugiere Cindy, que se apruebe de acuerdo en lo que publica el Gobierno del Estado y enseguida en un segundo momento en la ampliación o adecuación con la Federación.

PRESIDENTE: Bueno, entonces ahí la pregunta sería si tienen toda la clasificación hecha en función a no contar con ese recurso.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Raúl Torres Martínez.
Esque ese es el tema, supongo que la clasificación está de acuerdo a eso.

SECRETARIO: Tendríamos que mover todo y aparte que INEEJAD ya va observado por la Contraloría y por la Auditoría de la Federación por comenzar el ejercicio con un déficit presupuestal y aun teniendo el presupuesto.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Esque es donde esta Junta creo que se ampara y le da la facultad de seguir operando; primero, si mañana se vence el plazo tenemos que tomar una determinación hoy, si tenemos ya información Federal que nos dice que sí vamos a tener ese recurso, yo entiendo la posición por parte del Estado en que no lo tenemos nosotros previsto ese crecimiento, por lo mismo instruimos al Director a que haga las gestiones y hay un espíritu que va más allá y lo acabamos de decir; en ese sentido nosotros estamos buscando la mayor cantidad de recursos para el Instituto para que pueda mejorar sus metas. Entonces hay argumentos no solo sustentados en lo que ya se nos ha anunciado, sino en lo conveniente de acercarnos a ese techo por parte del Estado para poder llegar más allá en las metas y no estamos obligando al Estado con esta decisión, estamos instruyendo al Director a que haga las gestiones, pero queda en el marco de lo previsto ya por un recurso de la Federación. Yo creo que es salvable y esperaríamos los avances de ese trabajo y el argumento que pudiera dar la Hacienda Pública.

José Cruz Sánchez Ortega.
Director de Administración del INEEJAD.
¿Me permite hacer una intervención?

PRESIDENTE: Si claro, adelante
Juan Carlos Flores Miramontes.

José Cruz Sánchez Ortega.
Director de Administración del INEEJAD.
El año pasado enfrentamos a un error de la misma magnitud, la diferencia era más o menos de la misma cantidad por la publicación que se hizo en la federación con la del Estado, eran aproximadamente 2 millones de pesos y la Junta de Gobierno autorizó, tomando en consideración que fue un error, lo mismo que está pasando en este momento.

PRESIDENTE: Pero ¿Qué fue el error? ¿Dónde está el error?
Juan Carlos Flores Miramontes.

José Cruz Sánchez Ortega.
Director de Administración
Una discrepancia, las cantidades nomas.

del INEEJAD.

PRESIDENTE: Es distinto un error a una discrepancia.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

José Cruz Sánchez Ortega. En las publicaciones nada más.

Director de
Administración
del INEEJAD.

Alfonso Enrique Oliva Mojica. ¿Y la solución también fue aprobar en lo general?

José Cruz Sánchez Ortega. Si, en efecto, y fue el año pasado la misma situación.

Director de
Administración
del INEEJAD.

Raúl Torres Martínez. Se aprobó en lo general.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez. Este año viene atípico, antes les daban todo el capítulo federal, todo el recurso federal en el 4000 y ahora si lo distribuyeron en los capítulos, que es lo que nos atora un poquito a poder darle esa libertad como anteriormente comenta, si venía diferente, pero se podía jugar con los números porque solamente lo mandaban al 4000 y en ésta ocasión pues no.

SECRETARIO: La diferencia es que es 1000 y ese casi no se toca, lo entiendo perfecto, pero creo yo, digo ahora como Director del Instituto, que eso sería salvable, lo preocupante es si tienes la cantidad asignada, si lo tienes programado y no lo aprobamos, yo tendría como Director del Instituto y el Administrador y el Tesorero una discrepancia financiera y eso puede ser el detrimento del propio Instituto porque hablando en confianza, tú sabes cómo está la Hacienda Federal, no lo programas, no lo usas, y me lo vas a regresar.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez. Si y obviamente no podemos parar el que se autorice el presupuesto, porque es impensable, por eso mi recomendación a que sea a lo publicado y en un segundo momento hacer las adecuaciones.

Alfonso Enrique Oliva Mojica. ¿Lo publicado respecto de lo autorizado son solo dos millones?



**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, entre otras modificaciones entre capítulos, porque ellos ya hacen la reclasificación de los recursos.

**Alfonso
Enrique Oliva
Mojica.**

Posiblemente la salida sería, yo estaría de acuerdo al menos con lo que dice la Secretaria de la Hacienda y realizar las gestiones por la diferencia.

**PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.**

Como la federación nos está diciendo ya lo tenemos, ya está...

**José Alfonso
Solís Cano.**

Si no se hubiera ya anunciado el techo a lo mejor podría o estaría un poco más holgada la postura, pero en el momento que ya está establecido el monto, ya habiendo esa discrepancia ya lo complica, porque en ese caso yo no puedo decir si se autorizó en el Estado por qué la misma federación está dando una cifra que es diferente, sino estuviera esto se votaría a lo que está publicado y mi comentario sería a reserva de lo autorizado por el INEA, de acuerdo a la suficiencia, pero ya está.

**PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.**

Aquí la instrucción sería al revés, sería se instruiría al Director a proponer a ésta Junta de Gobierno las adecuaciones, en función, si llegara a recibir más recurso por parte de la Federación. Hoy la Federación ya manifiesta que tienen un recursos adicional y ahora es al revés, en el Convenio de creación a nosotros nos obliga a ser la gestión, nadie está obligado imposible, si no tuviéramos ese recurso que además no lo veo grande y además insisto, en el espíritu que se ha manifestado de tratar de conseguir un poco más de recurso al Instituto para que llegue a más metas por lo que decíamos 23,000 veintitrés mil personas impactadas contra los 2 millones que tenemos de rezago, en ese sentido es poco el recurso, la magnitud del recurso se lo da el uso que le vamos a dar, el uso es abatir un rezago y se cumple esta idea de respetar a cada una de las partes, porque no es esta Junta ni la que va a instruir la federación ni va instruir al estado, a quien instruimos es al Director para que haga la gestión, si la Hacienda local da los argumentos entraremos en otro tipo de negociación, en otro tipo de acciones, creo que ante esta información si es conveniente atenderla porque además ya es de nuestro conocimiento, ya se expuso incluso por el representante federal de que este es el recurso y es salvable, insisto no estamos instruyendo a ninguno de las dos partes que hacer, más que al Director para que haga las gestiones y en esas gestiones entonces si es más sencillo que en la próxima Junta nos digan, corrijan, si no se pudo entonces ya entregamos otra dinámica.

**SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.**

Que al final no impacta al presupuesto estatal, al global.

**Raúl Torres
Martínez.**

Y así salvamos el tema de que el capítulo 1000 mil no se afecte o no se apruebe con un déficit. A nosotros como Contraloría eso es lo que en su caso nos afectaría.



PRESIDENTE: Tienen la lógica de la información con la que se contó en su momento y de manera objetiva es la que tenemos, no podemos prever cual va a ser la respuesta de la Hacienda local, hay que hacer la gestión.
Juan Carlos Flores Miramontes.

María Guadalupe Delgado Flores. Bueno, no sé si consideren conveniente que en el acuerdo se pudiera manifestar esto que se está comentando de que se tuvo conocimiento del presupuesto de egresos del Estado, pero en virtud de que llegó el del Gobierno Federal se aprueba ya considerando los montos finales o autorizados.

Alfonso Enrique Oliva Mojica. Pero además es un publicado federal, ya está en el Diario Oficial de la Federación.

PRESIDENTE: Por eso insisto, se menciona lo que dice Lupita, pero además se instruye una acción y la acción es hacer las gestiones locales para autorizar ambos presupuestos.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Para armonizarlo se instruya al Director de INEEJAD, porque al final no estamos impactando el presupuesto estatal.
Marcos Godínez Montes.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez. Estoy de acuerdo con lo que dicen, también sin dejar de ver de lado las otras modificaciones que hacen a los otros capítulos, que igual tenemos que seguir ciertos procedimientos para las modificaciones que se están realizando.

SECRETARIO: Ok, entonces el tema sería, se aprueba en lo general y se instruye tanto en este, como en los otros, tanto al Director, así como a la administración del INEEJAD a que hagan las gestiones pertinentes a fin armonizar los presupuestos federal y local, y se presente informe de ello en la siguiente reunión ordinaria de esta Junta de Gobierno, si les parece, sujeto a que queden armonizados.
Marcos Godínez Montes.

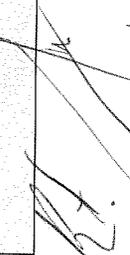
PRESIDENTE: Muy bien, no habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno con las observaciones que se acaban de manifestar.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar el presupuesto de egresos federal ramo 33 FAETA para el ejercicio fiscal 2020 en lo general, instruyendo al Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que realice las gestiones necesarias para la armonización de presupuestos (estatal y federal), sirvanse manifestarlo levantando su mano.
Marcos Godínez Montes.

Aprobado el OCTAVO PUNTO del orden del día por MAYORIA de los presentes y 01 UN

VOTO EN CONTRA de la representante de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Se genera el punto de acuerdo:

AC07/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza el presupuesto de egresos federal ramo 33 FAETA para el ejercicio fiscal 2020 en lo general y se instruye al Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que realice las gestiones necesarias para la armonización de presupuestos (federal y estatal), lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los numerales 13 fracción II, y 17 fracción VI, ambos del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco a través del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Acuerdo
		

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el **NOVENO** punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la distribución del Presupuesto estatal y plantilla correspondiente al ejercicio 2020.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del presupuesto mencionado entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presupuesto mencionado.

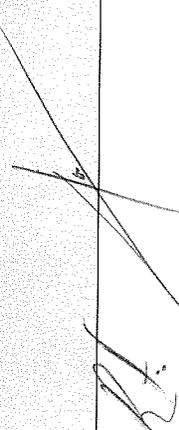
Bueno, aquí evidentemente hacemos alusión al punto anterior que se tendría que cumplir para que entonces se dieran en cascada los otros acuerdos, ¿algún otro comentario?

Entonces, no habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes.
Con todo gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar el presupuesto de egresos estatal para el ejercicio fiscal 2020 en lo general, instruyendo al Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que realice las gestiones necesarias para la armonización de presupuestos (estatal y federal), sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado el NOVENO PUNTO del orden del día **por MAYORIA** de los presentes y **01 UN VOTO EN CONTRA** de la representante de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Se genera el punto de acuerdo:

AC08/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo
	Se autoriza el presupuesto de egresos estatal para el ejercicio fiscal 2020 en lo general y se instruye al Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que realice las gestiones necesarias para la armonización de presupuestos (federal y estatal), lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los numerales 13 fracción II, y 17 fracción VI, ambos del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco a través del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes.
Gracias señor secretario, le pido continúe con el DÉCIMO punto del orden del día.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes.
Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para cubrir el pago de comisión bancaria, con el objeto de coadyuvar con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, garantizando la entrega de apoyos económicos en forma oportuna y transparente a las figuras solidarias.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes.
Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos detalle a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.



DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día resulta indispensable destacar lo siguiente:

1. Que en atención al acuerdo número 2 dos tomado en la primera sesión del año 2019 del Colegio de Directores y Delegados del INEA., el cual señala que, El INEA en coordinación con los Directores y Enlaces Estatales analizarán la posibilidad de utilizar tarjetas bancarias para el pago de gratificaciones, por lo anterior es necesario cubrir los costos que generó la transferencia bancaria, para garantizar la entrega de apoyos económicos en forma oportuna y transparente a las figuras solidarias (CIRCULAR No. DPyE/0014/2019 y daYf/07/2019)
2. Que el importe proyectado a erogar es de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y MIL PESOS 00/100 M.N).
3. Que es menester contar con la autorización de la Junta de Gobierno para realizar los registros y gasto correspondiente.

Es decir, si ustedes recuerdan el año pasado me autorizaron la transferencia de las figuras solidarias a ya no pagarles por medio de TELECOM que era un convenio que tenía INEA y ellos sufragaban el gasto, lo programamos ahora con Santander y nos dio un año completo sin cobrarnos una sola comisión bancaria, pero a partir de este año si nos están cobrando una comisión bancaria que va alrededor de los quince o diecisiete pesos por figura solidaria por transacción, que no es realmente gravoso porque además como les comente el año pasado, con esta transferencia le estamos garantizando a nuestras figuras solidarias un seguro de vida, así como un seguro de gastos funerarios y déjenme les digo, el año pasado murieron tres figuras solidarias que en otras condiciones no hubieran podido tener este apoyo, INEEJAD no tiene un presupuesto para apoyar a las figuras solidarias en estos casos, entonces lo proyectado son trescientos sesenta mil pesos para el año completo, realmente no es algo gravoso para el Instituto teniendo en cuenta los beneficios que se les está proporcionando a las figuras solidarias, por lo cual se solicita la aprobación de la cantidad de trescientos sesenta mil pesos que nosotros tendremos que entregarle al Patronato a efecto de que ellos paguen la comisión al banco porque no es una transacción directa entre INEEJAD y el banco, nosotros radicamos el recurso al Patronato y el Patronato lo distribuye a las figuras solidarias, esa es la autorización que pedimos, quizá al final del año tengamos que pedirles más, espero que así sea porque pensamos aumentar la cantidad de figuras solidarias para dar mejor resultados pero a este momento lo que proyectamos son trescientos sesenta mil pesos.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto a lo que acaba de exponer el Secretario de esta Junta y Titular del Instituto.

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar el cubrir el pago de comisión bancaria, con el objeto de coadyuvar con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, garantizando la entrega de apoyos económicos en forma oportuna y transparente a las figuras solidarias, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, el DÉCIMO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

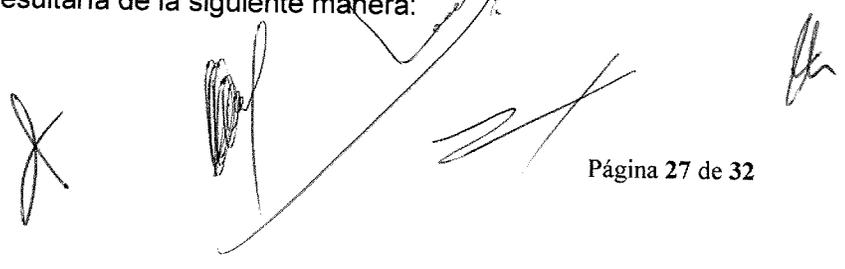
AC09/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo
	<p>Se autoriza por parte de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) cubrir el pago de comisión bancaria valioso por la cantidad de \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y MIL PESOS 00/100 M.N), con el objeto de garantizar la entrega de apoyos económicos de forma oportuna y transparente a las figuras solidarias, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los arábigos 13 fracción II, y 17 fracción VI del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco a través del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".</p>	

PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, le pido continúe con el DÉCIMO PRIMER punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) correspondiente al año 2020 dos mil veinte, lo anterior, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, fracción IV y 16 del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Secretario de esta Junta de Gobierno para efecto de que nos detalle a los integrantes de esta Junta lo concerniente a dicho calendario.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, en este momento me permito someter a su consideración el calendario de sesiones ordinarias de esta Junta de Gobierno para el año 2020 dos mil veinte, lo anterior en términos de lo dispuesto por los numerales 10, fracción IV y 16 del Reglamento interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, calendarización que resultaría de la siguiente manera:



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.	
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 03-07 de febrero de 2020.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 11-15 de mayo de 2020.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 10-14 de agosto de 2020.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Entre el 09-13 de noviembre de 2020.

Cabe aclarar que las fechas exactas de cada una de las sesiones ordinarias serán notificadas con anticipación mediante la respectiva convocatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con los numerales 16 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado antes mencionado.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020 dos mil veinte, en términos de lo dispuesto por el arábigo 10, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el DÉCIMO PRIMER PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC10/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo
	Se aprueba el el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020 dos mil veinte, en términos de lo dispuesto por el arábigo 10, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.	

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias señor secretario, le pido continúe con el DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del

Marcos
Godínez
Montes.

orden del día, consistente en la solicitud de aprobación del programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del programa anual de adquisiciones mencionado entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

No habiendo consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el DÉCIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC11/SO/JG/06-02-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) proyectado.	Acuerdo

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, le pido de lectura al DÉCIMO TERCERO punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Pasamos al **DÉCIMO TERCERO PUNTO** del orden del día, consistente en Asuntos Generales.



PRESIDENTE: Gracias secretario, integrantes de esta Junta de Gobierno, me permito preguntarles ¿tienen algún otro asunto que tratar en esta sesión?
Juan Carlos Flores Miramontes.

Raúl Torres Martínez. Yo, solamente corroborar ¿Cómo quedo la redacción de los puntos de acuerdo modificados?

(Se proyectan acuerdos **AC07/SO/JG/06-02-2020** y **AC08/SO/JG/06-02-2020**)

PRESIDENTE: Bien, yo solo de manera informativa comentarles que creemos que la campaña de difusión donde el Instituto hace su parte y la Secretaria otra, utilizando los canales que tenemos como son convocar por parte de su servidor a rueda de prensa para dar a conocer la estrategia, utilizar nuestras redes sociales, aprovechar las giras que se hacen en los municipios para hablar del Instituto y demás, decirles que arrancamos una segunda estrategia, una segunda etapa de la estrategia en el 2020, entiendo que ya hay una posible fecha de rueda de prensa donde comenzarnos a intensificar lo que hace el Instituto buscando que más personas se enteren, se acerquen y nos pongan en ese sano predicamento de que son más las personas que tenemos previstas que quieren concluir su alfabetización o alguno de sus niveles de estudio.

Bien, si no hay algún otro asunto general que tratar, señor secretario le pido continuar con el siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto presidente, el **DÉCIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, corresponde a la Formal Clausura de la presente sesión.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **DÉCIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, siendo las **13 trece horas con 36 treinta y seis minutos del día 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte**, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan una excelente tarde.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Marcos Godínez Montes.

Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno.



José Luis García Andrade.
Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación
Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.

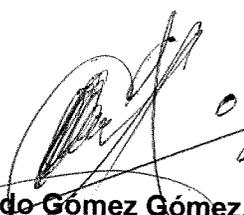
Cindy Monserrat Mercado Ramírez.
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Gerardo Rodríguez Jiménez.
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco,
designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta
de Gobierno del INEEJAD.

Pedro Díaz Arias.
Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco
e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.

Alfonso Enrique Oliva Mojica.
Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de
Educación Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.

José Alfonso Solís Cano.
Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).



Fernando Gómez Gómez.
Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.



Raúl Torres Martínez.
Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.